



*formación para*  
**ARQUITECTURA TÉCNICA**

**CURSO**

**¡ síguela por internet !**

**TALLER DE PROYECTOS DE  
REHABILITACIÓN CON  
INTERVENCIÓN EN LA ESTRUCTURA  
EXISTENTE. SUSTITUCIÓN DE  
FORJADOS DE CUBIERTA**



**Ponente: D. Alvaro de Fuentes Ruiz**

**1, 2, 9, 15, 16 de Octubre de 2018, de 16:30 a 20:30 h**

**SEDE del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz**  
Avenida Ana de Viya Nº 5. 3ª Planta. Cádiz.

**ORGANIZA:**

**COLABORA**

**COAATC**  
Colegio Oficial de Aparejadores  
y Arquitectos Técnicos de Cádiz

**(A)**  
**COAATSO**  
Colegio Oficial de Aparejadores  
y Arquitectos Técnicos de Soria

**PREMAAT**

**MUSAAT**  
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

# PRESENTACIÓN y OBJETIVOS

Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros técnicos establece que los arquitectos técnicos tienen, entre otras, la atribución de redactar y firmar proyectos que tengan por objeto intervenciones parciales de reparación y reforma en edificios construidos que no alteren su configuración arquitectónica. La Ley 38/1999 determina que intervenciones en edificios existentes alteran la configuración arquitectónica, entendiéndose por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, o tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio. Con frecuencia es demandada una actuación profesional donde llevar a cabo una rehabilitación que supone una intervención en la estructura existente sin por ello modificar el conjunto del sistema estructural. Este curso pretende abordar de forma práctica todos los conceptos necesarios a incluir en este tipo de proyectos conforme a la normativa vigente.

## PROGRAMA

**1. Atribuciones de los Arquitectos Técnicos en proyectos de rehabilitación y cálculo de estructuras.** Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los arquitectos e ingenieros técnicos. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

### **2. Trabajos previos**

- 2.1. Toma de datos necesarios para el cálculo y redacción del proyecto
- 2.2. Planteamiento de soluciones adecuadas. Recomendaciones

### **3. Cálculo estructural**

- 3.1. Normativa de aplicación en estructuras
- 3.2. Evaluación de cargas e hipótesis a considerar
- 3.3. Cálculo y justificación de forjados de viguetas metálicas
- 3.4. Cálculo y justificación de forjados de viguetas de madera
- 3.5. Cálculo y justificación de forjados de viguetas de hormigón
- 3.6. Comprobación de resistencia de muros portantes de fábrica y cimientos. Posibles actuaciones

### **4. Elaboración del proyecto de rehabilitación en sustitución de forjados**

- 4.1. Memoria descriptiva
- 4.2. Memoria constructiva

- 4.3. Cumplimiento del CTE
- 4.4. Anejos. Información geotécnica, cálculo de la estructura y plan de control
- 4.5. Planos de definición y de detalle
- 4.6. Pliego de condiciones
- 4.7. Mediciones y presupuesto

## PONENTE

### **D. Alvaro de Fuentes Ruiz**

Arquitecto Técnico. Graduado en Ingeniería de Edificación. Consultor especialista en cálculo de estructuras.

OCTUBRE 2018						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

**Horario: de 16:30 a 20:30 horas.**

**20 horas lectivas**

**PRECIO NO COLEGIADOS: 200 euros**

**PRECIO COLEGIADOS: 100 euros**

**PARA ESTE CURSO ADEMÁS, MUSAAT Y PREMAAT SUBVENCIONAN A SUS RESPECTIVOS MUTUALISTAS, CON 30.- EUROS CADA UNO, IMPORTE QUE SE DETRAERÁ, EN CADA CASO, DEL PRECIO DE LA MATRÍCULA.**

**PLAZAS LIMITADAS:** Es necesario inscribirse previamente.

**Fecha límite de inscripción: 25 de SEPTIEMBRE de 2018 a las 13:00 horas.**

**PARA INSCRIPCIONES CONTACTA CON TU COLEGIO**